

RESOLUCIÓN CS Nº 433/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2018

Expediente Nº 22033/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal tramita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura FÍSICA, de 5º Año 2º Ciclo, turno mañana y tarde, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias.

Que en la actualidad el cargo se encuentra cubierto por Promoción Transitoria del Prof. Rodolfo Vidal TAPIA (tramitado por Expte. Nº 22032/18) y con el financiamiento respectivo.

Que conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 295/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura FÍSICA, de 5º Año 2º Ciclo, turno mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la designación resultante se imputará al respectivo cargo de la planta de personal docente del citado Instituto, cubierto por el Prof. Rodolfo Vidal Tapia, promocionado transitoriamente en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: I.E.M. - Tartagal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA